

## ANEXO V

### CONTENIDO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DIRECCIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### Apartado A

- Fundamentación del programa.
  - Papel de la formación permanente del profesorado en el sistema educativo.
- La formación permanente del profesorado en Castilla y León.
  - Legislación.
  - Organigrama de la Consejería de Educación.
  - Red de formación.
  - Modelo de competencias profesionales del profesorado.
  - El plan autonómico de formación.

#### Apartado B

- **Diagnóstico de la situación**
  - Breve descripción del contexto general del CFIE a cuya dirección se opta: marco geográfico, socioeconómico del ámbito.
- **Programa de dirección: Gestión de los procesos del centro:**
  - Misión y visión del centro.
  - Objetivos y líneas estratégicas de actuación.
  - Organización y gestión del CFIE.
  - Procesos para la planificación y gestión del Plan de formación.
    - Proceso de detección de necesidades y respuesta formativa.
    - Proceso de asesoramiento y apoyo a los centros.
    - Proceso de desarrollo del plan de formación, itinerarios formativos y competencias profesionales.
    - Proceso de promoción de la innovación.
    - Proceso de apertura el entorno.
    - Promoción de la evaluación e impacto de formación.
  - Autoformación del equipo asesor.
- **Propuestas innovadoras y aportaciones personales**

#### VALORACION DEL PROGRAMA DE DIRECCIÓN (hasta 8 puntos)

- Calidad y contenidos del programa (Definición de estrategias y objetivos): hasta 3 puntos.
- Solvencia, viabilidad, adecuación al contexto: hasta 1 punto.
- Originalidad y propuestas innovadoras: hasta 1 punto.
- Defensa del programa (entrevista): hasta 3 puntos.
  - Exposición: claridad en la expresión y dominio de las estrategias de comunicación.
  - Viabilidad del planteamiento de trabajo, capacidad de organizar, orientar y dar respuestas innovadoras a las necesidades formativas del profesorado.